



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00091-00

Teniendo en cuenta que el director del proceso se encuentra en permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín Antioquia, se hace necesario cancelar el evento judicial que se tenía previsto para el 28 de febrero de 2023. En consecuencia, se señala como nueva fecha el MIÉRCOLES (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del Estatuto Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. COTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a166ac7baa3337c079b3b524a988e1fea1e3bf2394302d7ed784ac9fffc8ddfb**

Documento generado en 23/03/2023 03:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>